

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

5524 *ORDEN de 15 de febrero de 1989 por la que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Luis Díez García, Juez, en situación de excedencia voluntaria.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 7/1988, de 28 de diciembre, de modificación de la anterior, y en la Ley de Clases Pasivas del Estado.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 15 de febrero de 1989, ha acordado declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 10 de marzo de 1989, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Luis Díez García, Juez, en situación voluntaria, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Madrid, 15 de febrero de 1989.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

5525 *ORDEN de 6 de marzo de 1989 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Pedro Manuel de Aristegui y Petit.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Pedro Manuel de Aristegui y Petit, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por jubilación de don Alberto Pascual Villar, con efectos del día 24 de diciembre de 1988.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 6 de marzo de 1989.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

5526 *ORDEN de 6 de marzo de 1989 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Guillermo Kirpatrick y Mendaro.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Guillermo Kirpatrick y Mendaro, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de primera clase de don Pedro Manuel de Aristegui y Petit, con efectos del día 24 de diciembre de 1988.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 6 de marzo de 1989.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

5527 *ORDEN de 6 de marzo de 1989 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Salvador Barberá y Fraguas.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Salvador Barberá y Fraguas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por fallecimiento de don Salvador Blasco López, con efectos del día 15 de noviembre de 1988.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 6 de marzo de 1989.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

5528 *ORDEN de 6 de marzo de 1989 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Joaquín Pérez-Villanueva y Tovar.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Joaquín Pérez-Villanueva y Tovar, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de segunda clase de don Guillermo Kirpatrick y Mendaro, con efectos del día 24 de diciembre de 1988.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 6 de marzo de 1989.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE JUSTICIA

5529 *RESOLUCION de 10 de febrero de 1989, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación del artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Bilbao, don Roberto Beitia Mendiguren, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y en el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Bilbao, don Roberto Beitia Mendiguren, del cual resulta que ha cumplido la edad establecida legalmente para su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 5, artículo 7, del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa de dicho Notario, por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 10 de febrero de 1989.—El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Bilbao.